

Guayaquil, 15 de Abril de 2000

Señores  
Miembros de la Junta General de  
Accionistas de la Compañía INVESTMEGA S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Se ha cumplido con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Balance de Situación de la Compañía INVESTMEGA S.A. cortado al 31 de Diciembre de 1999 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo de doce meses terminado en esa fecha, siguiendo las normas y procedimientos de intervención de cuentas.

Esta revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros, la determinación del uso de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia; así como, la evaluación del impacto de la presentación de los Estados Financieros. La revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores de la compañía han cumplido con las legales y estatutarias.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

No se reveló situaciones en las transacciones examinadas, que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de la Compañía INVESTMEGA S.A., tanto a la Superintendencia como al Servicio de Rentas Internas.

Muy Atentamente,

  
CPA Jacqueline Pedraza H.

